1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	**14/07/2026**
2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	**Iván Alberto Márquez Díaz**
3. DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**Vicerrectoria Académica**
4. TIPO DE CONTRATO:	Contratación Mínima Cuantía
5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.	**05**
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	Que la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es un Establecimiento Público de Educación Superior del Orden Distrital comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, participes de los procesos de transformación socioeconómica de la región caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias y capaces de responder a los desafíos del entorno. La Institución Universitaria de Barranquilla-IUB implementa una evaluación de todos sus estamentos y actividades que parten del compromiso institucional de mejoramiento continuo y asume como estratégica la planificación de objetivos y proyectos. Lo que se evidencia al contar con dieciséis (16) programas con Acreditación de Alta Calidad, que representa el 84% de los programas acreditables. El logro de estas metas se ha obtenido gracias a los procesos de planeación, materializados tanto en las políticas institucionales como el logro de objetivos establecidos en los planes de desarrollo, que han permitido crecer, evolucionar y seguir brindando formación integral y de la más alta calidad. El Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028, contempla siete (7) ejes estratégicos: tres (3) de ellos se configuran en los pilares fundamentales que corresponden a las funciones sustantivas de la Institución: i) Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social, ii) Innovación Transformativa y iii) Lógica Global: Internacionalización, Cooperación y Extensión. Los otros cuatro (4) ejes: iv) Bienestar Universitario: Relación cercana, permanente y relevante, v) Adopción de nuevas tecnologías: Tendencias globales en conocimiento, transferencia de conocimiento, transformación digital y virtualización, vi) Gestión sostenible y responsable: Buen Gobierno, eficiencia y transparencia en la gestión, y vii) Gestión Integral de Alta Calidad; que se constituyen en los ejes transversales del plan. El Eje Estratégico 1. Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social. Ofrecer una educación inclusiva y holística para lograr así formar personas creativas, emprendedoras, resilientes, éticas y partícipes de los procesos de transformación social y económica. En donde se requiere de una gestión socialmente responsable en la formación académica. Por lo que, se hace necesario la consolidación de una oferta académica con pertinencia, estrechamente relacionada con los problemas reales del entorno, el abordaje integral de los componentes técnicos de las ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas con las habilidades blandas para la vida, la renovación de los contenidos orientada hacia la generación de dinámicas de formación aplicada que incentiven la capacidad de análisis, participación, resolución de problemas y conflictos, entre otros. El Eje Estratégico 7. Gestión Integral de Alta Calidad tiene como objetivo posicionar a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB como una Institución reconocida por su calidad y excelencia, reflejadas en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, la oferta de programas académicos, su capital humano, la gestión administrativa y financiera, el buen gobierno, y los resultados de aprendizaje. Así mismo, para el año 2044 se proyecta a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, como un agente de desarrollo, promotor de la inclusión, la equidad, el bienestar y la transformación social para el logro de un futuro más justo y sostenible. En este sentido, se han identificado seis (6) desafíos a los que se enfrenta la Institución en el mediano y largo plazo, donde el Desafío 5 destaca por su proyección a nivel local, nacional e internacional a través de la movilidad académica, doble titulación, acreditación internacional y participación en redes internacionales. Que los aspectos que hicieron posible la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus, fue el fortalecimiento de las características y condiciones institucionales y de los programas académicos y en especial, el robustecer los recursos de telecomunicaciones a través de la contratación de softwares suficientes, actualizados y adecuados a los procesos académicos, así como a los procesos administrativos y/o de gestión al servicio de las funciones sustantivas. La Institución Universitaria de Barranquilla IUB promueve el uso de la tecnología de la información como uno de los ejes transcendentales en romper las brechas digitales existentes dentro de la comunidad académica en la región Caribe. En este sentido, se busca garantizar el acceso a contenidos con información científica y técnica que impulse los desarrollos académicos, investigativos, tecnológicos e innovadores dentro de la Institución Universitaria de Barranquilla IUB. De igual forma, el acceso a estos contenidos permitirá fortalecer la motivación y disposición de la comunidad académica para su acceso y permanencia en la Educación Superior. Las bases de datos de diplomas con firma digital recopilan y gestionan una amplia gama de documentos académicos oficiales, tales como diplomas, actas de grado, certificados y constancias emitidas por la Institución, los cuales cuentan con mecanismos de validación y autenticidad mediante firma digital. Estos documentos tienen como objetivo central garantizar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información académica, permitiendo reunir y conservar de manera organizada la producción documental relacionada con los procesos de formación y certificación académica.

<table>
<tr><td></td><td>Dentro de los principales objetivos de este sistema se encuentran facilitar el acceso seguro y oportuno a los diplomas emitidos, verificar la validez de los documentos académicos, mantener actualizada la información de los egresados, conocer los títulos otorgados en un periodo determinado, identificar los programas académicos con mayor número de graduados y garantizar la trazabilidad y confiabilidad de los documentos institucionales.

El Proceso de Gestión de Diplomas con Firma Digital se encarga de apoyar los procesos académicos y administrativos de la Institución, mediante la implementación y administración de recursos tecnológicos informáticos, incluyendo hardware, software, sistemas de firma digital, plataformas de almacenamiento seguro, equipos de comunicación y medios tecnológicos necesarios para la expedición, validación y custodia de los diplomas digitales. Estos procesos de adquisición, administración, mantenimiento y desarrollo tecnológico se ajustan a las necesidades de las diferentes áreas institucionales y a los estándares técnicos y normativos vigentes.

Que, debido a lo anteriormente expuesto, se requiere adquirir la suscripción del servicio de firma electrónica y la emisión de diplomas con firma digital protegida, ya que estos constituyen herramientas tecnológicas fundamentales para garantizar la autenticidad, integridad y validez de los documentos académicos. Asimismo, fortalecen los procesos académicos y administrativos, contribuyen a la transformación digital institucional y respaldan la certificación de los logros académicos, apoyando la formación del recurso humano, el desarrollo tecnológico y la apropiación social del conocimiento que proyecta la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB.

Que el Decreto No. 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.8. consagra: “Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.</td></tr>
<tr><td>7. NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:</td><td>
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>[E]
Productos de Uso Final
43232501</td><td>43000000 Difusión de
Tecnologías de Información y
Telecomunicaciones</td><td>43230000
Software</td><td>43233200 Software de
Seguridad y Protección</td><td>43233201 Software de
Servicios de
Autenticación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:</td><td>
<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO:</td><td>ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DIGITALES BASADAS EN TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN NECESARIAS PARA LA VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS CON FIRMA DIGITAL EMITIDOS POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB</td></tr>
</table>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:
Suscripción por un (1) año o hasta agotar los recursos de 4.500 diplomas, con acceso ilimitado software para consulta.

1. Capacitación inicial para los usuarios designados por la Institución, orientada al uso adecuado de la plataforma de firma digital.
2. Actualizaciones permanentes y acceso a nuevas funcionalidades durante la vigencia del contrato.
3. Pantalla de consulta personalizada, acorde con la imagen institucional y las necesidades operativas de la IUB.
4. Créditos de firma sin fecha de expiración, aplicables a los documentos generados durante la vigencia del servicio.
5. Almacenamiento seguro de los documentos generados, garantizando su disponibilidad, integridad y trazabilidad.
6. Firmas de aprobación con validez jurídica, conforme a la normatividad vigente en materia de firma digital y electrónica.
7. Soporte técnico ilimitado, prestado bajo Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) definidos contractualmente.
8. Mecanismos de seguridad y autenticidad, que aseguren la confidencialidad y protección de la información.
9. Interoperabilidad con otros sistemas de información institucionales.
10. Integración con plataformas LMS, para apoyar los procesos académicos y administrativos.
11. Usuarios y plantillas ilimitadas (igual o superior a 5.000 usuarios).
</td></tr>
<tr><td>9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN y FORMA DE PAGO:</td><td>
<table>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($33.113.400).</td></tr>
<tr><td>ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>Se realizó análisis financiero, jurídico, técnico y económico del sector.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato se pagará mediante un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, por parte del Contratista. La</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		factura deberá ser presentada una vez desarrollado a cabalidad el objeto contractual.
10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**CDP No. 260729**	
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
12. VIGENCIA DEL CONTRATO	El contrato estará vigente por el término de duración de las licencias contratadas.	
13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Institución Universitaria de Barranquilla IUB, campus Soledad y Barranquilla.	
14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	A parte de las obligaciones descritas en el numeral 8 del presente documento derivadas de las especificaciones del objeto a contratar, el contratista, además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, se obliga con la Institución Universitaria de Barranquilla IUB a: 1. Garantizar el acceso remoto a los usuarios habilitados. 2. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 3. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 6. Presentar los certificados requeridos por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para la prestación de este servicio. 7. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato. 8. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 780 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 9. Presentar factura de cobro con los soportes legales de pago de aportes parafiscales y planillas de pago del personal que presta el servicio. 10. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 11. Los demás que por ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno. 12. La comunidad académica de la Institucion Universitaria De Barranquilla - IUB, podrá acceder y consultar los títulos adquiridos en la Orden de compra, sin restricciones distintas a las de identificarse como estudiante, docente o investigador de la institución por medio de usuario y contraseña, en modalidad presencial, por consulta OnLine (Streaming) o descargas, durante el contrato mencionado de acuerdo a lo anterior Institucion Universitaria De Barranquilla - IUB, se exime de cobros primarios y secundarios por parte de terceros.	
15. OBLIGACIONES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB:	1. Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en los datos del contrato. 2. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Designar un funcionario para que ejerza la Supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 5. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.	
16. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2 de las MODALIDADES DE SELECCIÓN g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2. 1.2.1 4.8, también estipula que procederá la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.	
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	Nombre del funcionario:	**Iván Alberto Márquez Díaz**
	Identificación del funcionario:	C.C. 72150017
	Cargo:	Vicerrector Académico
	Dependencia:	Vicerrectoría Académica

18. NECESIDAD DE CONTAR CON INTERVENTORÍA CUANDO LOS CONTRATOS SUPEREN LA MENOR CUANTÍA:	No Aplica
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato podrá ser liquidado de común acuerdo por las partes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993. Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por el Instituto, conforme a la Ley 80 de 1993. El plazo máximo para la liquidación del contrato será entonces de máximo 3 meses siguientes a la finalización del contrato, en cualquiera de sus modalidades
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
REQUISITOS HABILITANTES:	
20. CAPACIDAD JURÍDICA	1. Propuesta suscrita por el representante legal y/o la persona encargada debidamente sustentado. 2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 3. Documento que lo acredite como proveedor exclusivo en el territorio nacional. 4. Autorización al representante legal y/o a la persona encargada para la suscripción del contrato. (En caso de que aplique) 5. Copia de los Estatutos y sus reformas, si las hay. (En caso de que aplique) 6. Copia de Documento de Identificación del representante legal y/o de la persona encargada. 7. Copia de Registro Único Tributario "RUT", expedida dentro de los últimos treinta (30) días. 8. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - Persona Jurídica "Sigep II", debidamente diligenciado. 9. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad exigida en el estudio previo. 10. Certificados de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI", de la persona jurídica y del representante legal y/o de la persona encargada, expedidos por la Procuraduría General de la Nación dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciados. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx 11. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", de la persona jurídica y del representante legal y/o de la persona encargada, expedidos por la Contraloría General de la República dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciados. 12. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del representante legal y/o de la persona encargada, expedido por la Policía Nacional dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 13. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal y/o de la persona encargada, expedido por la Policía Nacional dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 14. Certificado de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal y/o de la persona encargada, expedido por la Policía Nacional dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 15. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM" del representante legal y/o de la persona encargada, expedido dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 16. Certificaciones de "PAZ Y SALVO" del pago de aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales de los últimos seis (06) meses, suscrita por el representante legal y/o el revisor fiscal, según corresponda. 17. Copia de Documento de Identificación del revisor fiscal. (En caso de que aplique) 18. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional del revisor fiscal. (En caso de que aplique) 19. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional del revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores y dentro de los últimos tres (03) meses. (En caso de aplique). 20. Certificación sobre la responsabilidad del IVA suscrita por el representante legal y/o el revisor fiscal, según corresponda. (En caso de que aplique) 21. Licencia, permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución o justificación de la contratación. (En caso de que aplique).
21. EXPERIENCIA:	El contratista deberá acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos relacionados con las actividades a contratar y/o con el objeto del contrato, en calidad de distribuidor autorizado y exclusivo.
22. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:	No aplica
23. OTROS REQUISITOS HABILITANTES:	No aplica
24. FACTORES DE EVALUACIÓN:	Que el contratista acredite ser la única persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.
25. REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS:	No Aplica

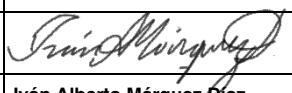
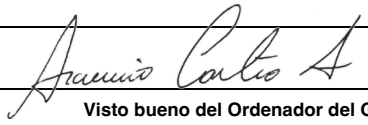
26. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:	Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
27. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DIVISIÓN DE LAS MISMAS:	1. **Cumplimiento**: Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses. 2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados**: Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 3. **Calidad del servicio:** Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	
28. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:	No Aplica	
29. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES:	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMAS:		
NOMBRE:	**Iván Alberto Márquez Díaz**	**Visto bueno del Ordenador del Gasto**
CARGO:	**Vicerrector Académico**	**Rector: Arcesio Castro Agudelo**

TABLA ANÁLISIS DE RIESGOS

La Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes, para cada modalidad de contratación así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la IUB, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la IUB o del contratista será incluida en el contrato , sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que El IUB, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /IUB 50%	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la IUB, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contrato s suscritos por El IUB y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	SI	IUB	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - IUB	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	IUB y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	IUB Supervisor Contratista	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	IUB	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	IUB	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato